



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. 15-09-68534

VISTO:

La resolución N° 583/07 HCD donde se establece una currícula fija de cursos de Doctorado y Maestría.

ATENTO

A las propuestas presentadas por cada uno de los Departamentos que conforman la Facultad de Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar el plan de actividades del curso de Posgrado correspondiente a la currícula fija del 2º semestre de 2009, "Estabilidad de Fármacos y Medicamentos", como curso de Doctorado de Formación Específica, Maestría y Formación Superior: Profundización, teniendo como Directora a la Dra. Marcela R. Longhi, en un todo de acuerdo con la Ord. 2/09 HCS.

Arancel: Docentes Universitarios \$150 (pesos ciento cincuenta), Profesionales \$200 (pesos doscientos).

Exceptuados Doctorandos FCQ y Doctorandos UNC con cargo docente.
Incluye certificado.

Artículo 2º. Por La Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómesese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE
JULIO DE DOS MIL NUEVE.**

**RESOLUCIÓN N° 562
SC/mc**

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC